



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud  
EsSalud



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## OFICIO N° -GDP-GCGP-ESSALUD-2025

Lima, 18 de Junio de 2025

Doctor.

**JAVIER EDWIN DEL CAMPO SÁNCHEZ**

Equipo de Trabajo Administrativo del Jurado de Admisión

Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2025

Dirección: Av. Paseo de la República N° 6236 – Oficina 101 – Miraflores - Lima

E-mail: [recepcion@conareme.org.pe](mailto:recepcion@conareme.org.pe)

Presente. –

**Asunto:** Médicos cirujanos postulantes en la modalidad cautiva con Resolución PAD-Proceso de Admisión al Residencia Médico 2025.

**Expediente:** 0051720250039229

**Referencia:** Oficio N° 094-2025-JURADO DE ADMISION

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia mediante el cual se hace de conocimiento lo emitido por la Presidencia del Jurado de Admisión del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2025, en atención al correo electrónico de fecha 13 de junio de 2025<sup>1</sup>, en la cual se adiciona un listado de (06) médicos cirujanos postulantes a la vacante cautiva por EsSalud quienes fueron observados por tener Resolución de Proceso Administrativo Disciplinario en los últimos dos (02) años antes de la postulación, y por lo cual se solicita precisar si este listado se encuentran comprendidas en sanciones cumplidas, y si de las sanciones impuestas, como efecto de ella, no permitirían adjudicar una vacante de estudios de Residencia médico.

En tal sentido y según lo antes señalado, la Gerencia de Línea a la cual represento cumple en precisar que los seis (06) postulantes observados inscritos por modalidad cautiva, según Anexo adjunto, cuentan con sanciones cumplidas, en consecuencia, no permitirían adjudicar una vacante de estudios de Residencia médico en el proceso 2025.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
**JORGE ENRIQUE AMOROS CASTAÑEDA**  
GERENTE DE DESARROLLO DE PERSONAL  
ESSALUD

JEAC/mscq/mev

<sup>1</sup> Oficializado mediante Oficio N° 000040-GDP-GCGP-ESSALUD-2025.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NMU2TAA.

ANEXO										
RELACION DE INSCRITOS ESSALUD OBSERVADOS (MODALIDAD CAUTIVA) CONCURSO NACIONAL DE ADMISION AL RESIDENTADO MEDICO 2025										
#	Apellidos y Nombres	Documento	Número Documento	Tipo	Programa	Modalidad	Observacion	Documento	Se cumple con la sanción	No adjudican vacante
1	AGUILAR MACEDO JESSICA SOFIA	D.N.I	43086288	SubEspecialidad	RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	Cautiva/ESSALUD	Observado: Suspensión sin goce de remuneraciones por tres (03) días calendarios	Resolución N° 42-ORH-OA-GRPS-ESSALUD-2024 de fecha 19/11/2024	X	X
2	ZAPATA VASQUEZ LUIS ALBERTO	D.N.I	03462559	SubEspecialidad	GINECOLOGIA ONCOLOGICA	Cautiva/ESSALUD	Observado: Suspensión de tres (03) meses sin goce de remuneraciones	Resolución N° 947-GRPL-ESSALUD-2024 de fecha 25/10/2024	X	X
3	QUISPE ROSALES VIVEL NADIA	D.N.I	46765897	Especialidad	OFTALMOLOGIA	Cautiva/ESSALUD	Observado: Amonestación Escrita	Resolución N° 24-URRHH-OA-D-RAHVCA-ESSALUD-2023 de fecha 08/11/2023	X	X
4	MUÑOCA CARDENAS MIGUEL ANGEL	D.N.I	41611808	Especialidad	OFTALMOLOGIA	Cautiva/ESSALUD	Observado: Amonestación Escrita	Resolución de División de Recursos Humanos N° 111-DRH-OA-GRAL-ESSALUD-2024 de fecha 19/09/2024	X	X
5	LEON ZULOETA ROBINSON	D.N.I	16724263	Especialidad	DERMATOLOGIA	Cautiva/ESSALUD	Observado: Amonestación Escrita	Resolución N° 00001-GSPN I y II -ESSALUD-2025 de fecha 05/03/2025	X	X
6	HILARIO CUELLAR MARTIN GIOMPOLO	D.N.I	10514161	Especialidad	CARDIOLOGIA	Cautiva/ESSALUD	Observado: Amonestación Escrita	Resolución N° 000070-ORH-OA-GRPA-ESSALUD-2025 de fecha 29/04/2025	X	X

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MMU2TAA**.